

CHAMPION TECHNOLOGIES
DEL ECUADOR S. A.

INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011



CPA. PATRICIA LORENA ANDRADE HARO
Abril del 2012

Quito, 27 de abril del 2012

A la Junta de Directores y Accionistas de
CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S. A.

En mi calidad de comisario he examinado el balance general de CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S. A. al 31 de diciembre del 2011 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas ecuatorianas de contabilidad, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

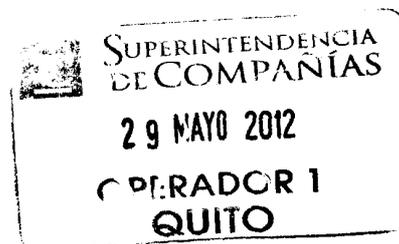
Las cifras de los estados financieros antes mencionados, que han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

En adición, en mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas
2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cúmpleme informarle lo siguiente:

4. La administración de CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.



5. Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

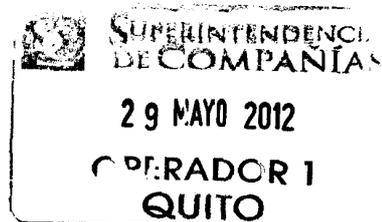
CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S. A. CHAMPIONTECH fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante escritura pública del 30 de septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de octubre de 1997. El objeto social de la Compañía constituye principalmente la importación y comercialización de productos químicos y provisión de servicios relacionados con la perforación de pozos petroleros y transporte de crudo. La materia prima utilizada en la producción es adquirida principalmente a una compañía relacionada en el exterior.

La Compañía es una subsidiaria de Champion Technologies Inc. de los Estados Unidos de América (Casa Matriz).

Al 31 de diciembre del 2011 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Activos	US\$.	<u>4,210,857</u>
Pasivos		2,753,087
Patrimonio de los accionistas, neto		<u>1,457,770</u>
		<u>4,210,857</u>
Ingresos		9,986,705
Costos y Gastos		<u>(8,712,505)</u>
(Pérdida) / Utilidad		1,274.200

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que CHAMPION TECHNOLOGIES DEL ECUADOR S.A. seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.



Diversos factores están afectando el entorno económico del país y han impactado adversamente a todos los sectores productivos. Actualmente no es posible determinar los efectos finales de estos factores sobre la economía ecuatoriana en la posición financiera de la Compañía; por lo que los estados financieros deben ser leídos considerando estas circunstancias.

Atentamente,



CPA. Patricia Lorena Andrade Haro
Comisario
Registro No. 17-2366

C.I. 171392264-7

